

República de Honduras
" Alcaldía Municipal "
Langué, Valle

FUNDADO
20 de noviembre
1525

TITULO DE CIUDAD
Decreto N° 101

7 de Marzo de 1950
Congreso Nacional

EXTENSIÓN
TERRITORIAL

135.3 KMS.2

LIMITES

NORTE
Municipio de:
Curarén, Francisco
Morazán y Aramecina

SUR
Municipio de:
Nacaome y Goascorán

ESTE
Municipio de:
San Francisco
de Coray y Nacaome

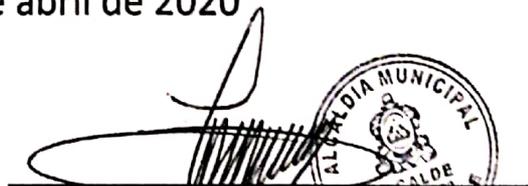
OESTE
Municipio de:

Aramecina y Goascorán

CIRCULAR
AMLV-005-2020

Por este medio se comunica a todos los Empleados Municipales que debido a la Emergencia Municipal y en el marco de la OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA cuyo principal objetivo es abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a las familias afectadas por la crisis mundial ocasionada por la amenaza de propagación de COVID-19 declarada mediante Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 publicado en el diario oficial la Gaceta en fecha 10 de febrero 2020 reformado por el Decreto Ejecutivo PCM 016-2020 con fecha de publicación 6 de marzo de 2020 la Alcaldía les comunica que deberán presentarse todos a la Alcaldía Municipal a partir de el viernes 03 de abril de 2020 para apoyar en las diferentes actividades a realizar todos tomando las medidas necesarias para evitar el contagio de COVID-19

Langué Valle 02 de abril de 2020


Luis Alonzo Guerra Rosado
Alcalde Municipal



B.O. El Centro, Tel. 2794-9397; Correo: languevallemuni2018@hotmail.com